



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*\*\*

MINISTERIO DE SALUD

000425

USHUAIA, 13 1 MAR. 2025

VISTO el Expediente MS-E-12319-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación del servicio de mantenimiento preventivo semestral del esterilizador por óxido de etileno marca 3M modelo Sterivac 5XL S/N 722691 que se encuentra emplazado en el Servicio de Esterilización del Hospital Regional Río Grande, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 37/25 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 40/25 - 525 (N° de orden 17).

Que se recibió oferta de la firma SERVICIOS INSA BBP S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71427586-7.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 32, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma SERVICIOS INSA BBP S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71427586-7, renglón N° 1, por un monto total de PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 5.722.985,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 1771/24 y N° 2884/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 40/25 - 525, por la contratación del servicio de mantenimiento preventivo semestral del esterilizador por óxido de etileno marca 3M modelo Sterivac 5XL S/N 722691 que se encuentra emplazado en el Servicio de Esterilización del Hospital Regional Río Grande, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma SERVICIOS INSA BBP S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71427586-7, renglón N° 1, por un monto total de PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 5.722.985,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio

///...2

M.S.
ANG
AAA

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL  
Walter CARDENAS ALVARADO  
División Registro y  
Despacho Administrativo  
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*\*\*

MINISTERIO DE SALUD

.../1/2

de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9071UG, UC9069, Clasificación 30.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.S.A. N°

000425

/25.

M.S.
ANG

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Walter CARMENAS ALVARADO  
División Registro y  
Despacho Administrativo  
Ministerio de Salud

**Germán O. Thompson**  
Secretario de Gestión de  
Servicio Asistenciales  
Ministerio de Salud